

CS - 444 / 2024

HURLINGHAM, 11/12/2024

VISTO el Estatuto, el Reglamento Interno del Consejo Superior, el Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudio (R.C.S. Nro. 91/16), RCS. N° 78/16 y RCS.N° 328/22, RCS. N° 33/16, RCS.N° 70/20 y RCS.N°150/20, RCS. N° 87/16, RMN°. 2184/17-SPU N°248/23, RMN°. 2394/16, RMN°. 1232/21, RMN°. 1561/19 y el Expediente Nro. 1091/24 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º del Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudios establece que le corresponde a la Secretaría Académica, por intermedio de la Dirección de Títulos, entender en todo lo atinente a la organización, trámite y registros inherentes a la emisión de los títulos que extienda la UNIVERSIDAD.

Que la Secretaría Académica mediante el Expediente Nro. 1091/24 tramita las solicitudes de título de las carreras Tecnicatura Universitaria en Diseño Industrial, Tecnicatura

CS - 444 / 2024

Universitaria en Energía Eléctrica, Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, Tecnicatura Universitaria en Informática.

Que manifiesta que los estudiantes solicitantes presentaron el formulario correspondiente a la solicitud de expedición de título, que la Dirección de Títulos ha procedido a admitir, revisar y verificar toda la documentación correspondiente, tal como establece el artículo 5º del Reglamento General de Títulos de la Universidad, expidiéndose favorablemente acerca de la misma y dejando constancia que se encuentra bajo custodia en esa dependencia.

Que solicita al Instituto de Tecnología e Ingeniería se expida sobre el cumplimiento de los requisitos de ingreso y académicos para las carreras de Tecnicatura Universitaria en Diseño Industrial, Tecnicatura Universitaria en Energía Eléctrica, Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, Tecnicatura Universitaria en Informática establecidos en las Resoluciones del Consejo Superior N° 78/16 y 328/22, 33/16, 70/20 y 150/20, 87/16, cuyo reconocimiento oficial y validez nacional fueran otorgados por

CS - 444 / 2024

las Resoluciones Ministeriales N° 2184/17-RSPUN°. 248/23, N°.2394/16, N°1232/21, N° 1561/19 respectivamente.

Que el Instituto de Tecnología e Ingeniería presta la conformidad correspondiente.

Que la Secretaría eleva al Rector el anexo de quienes han finalizado los estudios y reúnen las condiciones necesarias para ser titulados.

Que la Secretaría eleva al Rector el anexo de quienes han finalizado los estudios y reúnen las condiciones necesarias para ser titulados.

Que el Rector remite las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legales y ésta realiza la intervención de su competencia.

Que el Rector lo remite para su tratamiento en la Comisión de Enseñanza atento a lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Superior.

Que, reunida la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, evalúa lo actuado y emite su dictamen favorable.

CS - 444 / 2024

Que corresponde al Consejo Superior aprobar los Títulos Académicos de Grado y Pregrado según lo establecido en el artículo 7º del Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudio.

Que en virtud del Artículo 55 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior, RAU 02/23 y luego de haberse resuelto en reunión del día 11 de diciembre de 2024 de este Consejo Superior,

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por acreditada la finalización de las carreras “Tecnicatura Universitaria en Diseño Industrial”,

CS - 444 / 2024

"Tecnicatura Universitaria en Energía Eléctrica", "Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial", "Tecnicatura Universitaria en Informática".

ARTÍCULO 2º.- Expídanse el título de las personas que se detallan en los Anexos de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ANEXO I

Tecnicatura Universitaria en Diseño Industrial

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
MACCARONI, JOSÉ HERNÁN	25693062
SANDOVAL, MARTIN ROMAN	43032766

ANEXO II

Tecnicatura Universitaria en Energía Eléctrica

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
JONSE, FEDERICO ELIAZAR	39349926

ANEXO III

Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Hospitalario

APELLIDO Y NOMBRE	DNI

CS - 444 / 2024

SOSNOWSKI, ADRIAN HORACIO	20186918
---------------------------	----------

ANEXO IV**Tecnicatura Universitaria en Informática**

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
MONTES de OCA, SEBASTIÁN EMMANUEL	40914453

Hoja de firmas